reclusión el pabellón destinado para la visita íntima de los reclusos civiles del penal. Los trabajos de refacción y acondicionamiento para recibir a los procesados militares no estaban concluidos. Dicho pabellón no reúne las condiciones para una prolongada permanencia, carece de espacios de expansión dentro y fuera de la edificación, está a pocos metros de los pabellones destinados a los civiles y hasta ese momento no se había resuelto el problema del abastecimiento de agua.

Lo alejado del lugar representa, sin duda, inconvenientes para la visita de los familiares y la asistencia legal de sus abogados defensores. El Ministerio de la Defensa se comprometió a facilitar el traslado de los familiares y la asistencia legal.

4. La presencia del Fiscal General de la República y de los representantes del Sr. Cardenal Arzobispo de Caracas evitó la ejecución violenta de la medida de traslado y dio garantías a los procesados del respeto a su integridad física y derechos humanos.

En este sentido se ve la necesidad de señalar que lo expresado por los representantes del Ministerio de la Defensa durante el diálogo en el Cuartel San Carlos no se corresponde con la realidad. Las condiciones físicas del lugar no son las ofrecidas ni en cuanto a espacio ni en su separación del resto del penal. La razón del traslado como medida disciplinaria fue confirmada por el propio Ministro de la Defensa dos días más tarde en declaraciones a la prensa, dejando, además entender que fue él quien tomó la decisión del traslado y no el Juez Militar como se presentó durante el diálogo previo en el Cuartel San Carlos. Igualmente en sus declaraciones el Ministro de la Defensa dio a entender que se trata de una medida definitiva y no temporal como se había señalado.

La Arquidiócesis de Caracas ratifica su compromiso en la defensa de los derechos humanos, por eso, exhorta al Ministro de la Defensa a cumplir sus ofrecimientos en cuanto a las condiciones de reclusión, facilidades a los familiares para las visitas, garantía del derecho a la defensa y temporalidad de la medida disciplinaria. De la misma manera exhorta a los oficiales detenidos a actuar de acuerdo a las normativas del servicio activo en las Fuerzas Armadas Nacionales y del régimen de reclusión. Así mismo confía en que la Fiscalía General de la República cumplirá la palabra empeñada durante el diálogo en el Cuartel San Carlos.

OFICINA DE PRENSA DEL ARZOBISPADO DE CARACAS

Caracas, 6 de abril de 1992

LAS COMUNICACIONES PUBLICAS Y LA DEMOCRACIA

La cesión del CANAL 5 a intereses privados es una insania. El CANAL 8 y RADIO NACIONAL DE VENEZUELA siguen sin recursos. La LEY DE CINE continúa engavetada.

EL 4 DE FEBRERO, LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Los acontecimientos del pasado 4 de febrero han puesto al descubierto la crisis estructural en que está inmersa la sociedad venezolana. La concentración cada vez más hegemónica de los poderes económicos y políticos está confiscando, uno tras otro, los espacios naturales en que los actores sociales pudieran desempeñar un papel sinceramente participativo, escogiendo la orientación y caminos de una sociedad más justa y distributiva. Los "cogollos" se suceden unos a otros, y son cada vez menos democráticos. El más reciente, tutelado por una capilla muy exclusiva del gran capital, se ha constituido alrededor de una obsesión principal: acelerar los procesos de privatización, hacer de Venezuela un consorcio de haciendas privadas. Desde el sector de las comunicaciones sociales, nosotros coincidimos con la CVG y con todos aquellos que han rechazado esa insana receta.

El 4-F también demostró que en momentos de profundización de la democracia, la información y la comunicación son vitales. Ellas representan el sustento de las relaciones sociales, de la convivencia no manipulada, de la participación y del pluralismo; en suma, de una opinión pública libre y crítica, sin la cual no hay democracia verdadera. A un control y administración permanentes de la opinión pública nacional por parte de los grandes medios radioeléctricos, se ha sumado en estas semanas una mayor y poco justificada censura gubernamental. El triste y sumiso "decálogo" de autocensura de la Cámara privada de la industria de la Radio es particularmente patético al respecto.

El 4-F mostró finalmente que no disponemos de una radio y una televisión realmente públicas, desgubernamentalizadas e idóneas, con un papel capital a desempeñar, y que el poder de informar y comunicar no se está ejerciendo soberana y democráticamente. Ese poder sigue en manos de grupos privados que lucran con las radiofrecuencias de todos los venezolanos en connivencia con quienes han dirigido equivocadamente los destinos de la nación. Ese doble control puede tornarse más

grave con los anunciados llamados a elecciones uninominales y a referéndum.

El 4-F puso pues sobre el tapete el gran tema de las comunicaciones sociales, largamente silenciado por los intereses de quienes juegan al chantaje y al temor con el sector político y gobernante del país. También a partir del 4-F unánimemente se reconoce la necesidad de redistribuir democráticamente el poder de informar y comunicar.

Creemos firmemente que no existe democracia posible allí donde el poder de informar y comunicar es confiscado o muy manipulado. En los tiempos modernos, la democracia sólo puede sobrevivir en la medida en que asegure efectivamente la participación de todos los ciudadanos en los procesos de comunicación, para que las opiniones fluyan libres y plurales entre quienes deben ser sujetos, y no simple objetos de decisiones.

LAS DEMANDAS POR UN SISTEMA DEMOCRATICO DE COMUNICACIONES

El 16 de noviembre de 1991, 134 personalidades se dirigieron a los venezolanos y en particular a los poderes públicos, exponiendo en un Manifiesto publicado en la prensa nacional, irrefutables razones que aconsejan dotar al país de una LEY DE CINE y de unos servicios de radio y televisión dignos y eficaces, fortaleciendo a RADIO NACIONAL DE VENEZUELA y reestructurando—SIN PRIVATIZARLOS—los CANALES 8 y 5 de Venezolana de Televisión. Han pasado cinco meses desde entonces. Los acontecimientos han confirmado que aquellas demandas nada han perdido de su actualidad y conveniencia. Ahora, se reconoce desde las más disímiles posiciones que el advenimiento de alguna forma más genuina de democracia implica, en Venezuela, una redistribución del poder de comunicar.

El 4-F puso pues sobre el tapete el gran tema de las comunicaciones sociales, largamente silenciado por los intereses de quienes juegan al chantaje y al temor con el sector político y gobernante

LAS "RESPUESTAS" DEL GOBIERNO

Erráticos y contradictorios, los anuncios gubernamentales sobre los más candentes problemas informativo-comunicacionales de la Venezuela contemporánea, no arrojan transparencia sobre el futuro que aguarda a los servicios de radiotelevisión que pertenecen al Estado venezolano así como tampoco sobre el proyecto de Ley de Cine introducido ante el Congreso Nacional. El Gobierno Nacional, que ha anunciado en varias oportunidades cambios de rumbos para Venezolana de Televisión en sus CANALES 8 y 5, ha terminado por reducir su "nueva política" a un lamentable maquillaje del CANAL 8, manteniéndolo en su tradicional enanismo presupuestario, en la unilateral misión de ser portavoz de la imagen gubernamental y sometido a una programación incoherente, incompleta y sin la elevada calidad que está obligado a producir. El CANAL 5 murió el 2 de enero de este año y, de acuerdo con las declaraciones del Presidente del Fondo de Inversiones de Venezuela, será próximamente privatizado. A pesar de los ofrecimientos recientemente hechos por el Presidente de la República de que no se privatizaría el CANAL 5, creemos que este proceso se adelanta directa o enmascaradamente, a través de una operación de cesión de la señal a intereses minoritarios y mercantiles.

LAS PROPUESTAS DE NUESTRO COMITE

El COMITE POR UNA RADIOTELEVISION DE SERVICIO PUBLICO, que firma el presente Manifiesto, trata desde su reciente creación de convencer a las instancias decisorias que ciertas reformas democráticas en el ámbito de las comunicaciones sociales son inaplazables. Esa tarea lo ha conducido a presentarse en programas de televisión, por el CANAL 8, y a emprender una ronda de visitas a prominentes líderes políticos. Recientemente, sometió a consideración del Consejo Consultivo de la Presidencia de la República un conjunto de sugerencias, por considerar que era la ocasión de pedir un AMPLIO DEBATE NACIONAL que haga posible ciertas reformas, aunque con el objetivo prioritario de REFORZAR, DAR EFICIENCIA Y DESGUBERNAMENTALIZAR LA RADIOTELEVISION PUBLICA. Sus principales sugerencias fueron las siguientes:

1) OPOSICION ENFATICA A LA PRIVATIZACION DE LA RADIO Y LA TELEVISION PUBLICAS. No deben privatizarse ni la RADIO NACIONAL DE VENEZUELA ni los CANALES 5 y 8. Oposición decidida a la cesión de la frecuencia del CANAL 5 a un conjunto de entidades privadas —varias veces anunciada por funcionarios gubernamentales— con la artera y sofisticada argumentación de su traspaso a una Universidad estatal. Instamos a las autoridades de dicha Universidad a que no presten el buen nombre de su institución para legitimar una operación político-económico-publicitaria, mediante la cual se daría en comodato a cogollos empresariales un esencial servicio público que el país necesita para una educación, una cultura y una democracia no manipuladas.

La señal del CANAL 5 es indispensable para estructurar un servicio público orgánico e integral, de carácter complementario, que asegure la cobertura nacional, la difusión de información, entretenimiento y cultura, el reciclaje profesional, la alfabetización, la educación a distancia. Un servicio que debe expandirse regionalmente, haciendo posible no sólo la difusión sino también la producción de mensajes en las distintas localidades del país. Las 18 horas de programación actual del CANAL 8 son insuficientes para cumplir todas estas funciones.

2) ASEGURAR LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA EL RESCATE Y LA REESTRUCTURACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE RADIO Y TELEVISION Y PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA PRODUCCION VENEZOLANA. La radiodifusión pública venezolana debería contar con el mismo presupuesto que tiene el sector cultura, unos 3.600 millones de bolívares al año. Equiparar servicios públicos radiotelevisivos y cultura es lo más indicado en un país con ingentes necesidades educativas, informativas y de sano entretenimiento. La RADIONACIONAL DE VENEZUELA

(actualmente con un presupuesto de 40 millones de bolívares al año) requiere un financiamiento anual de por lo menos 800 millones de bolívares, y los CANALES 8 y 5 de Venezolana de Televisión necesitan por lo menos 3.200 millones de bolívares. Hay que hacer urgentes y cuantiosos gastos en infraestructura de señales y de equipos que se encuentran en situación de deterioro, así como grandes inversiones en la producción de programas para radio y televisión.

Numerosas son las vías que permiten pensar en un incremento sustancioso del presupuesto de los servicios públicos radiotelevisivos: a) A través del Ejecutivo Nacional, con un aporte sustancial proveniente de la redistribución por concepto de privatizaciones ya efectuadas; b) En un aumento del impuesto que cobra el Estado a los concesionarios por la explotación de la frecuencia (en Venezuela es del 1 por ciento mientras que en la mayor parte de los países del mundo fluctúa entre el 10 y el 15 por ciento); c) En una redistribución más justa del presupuesto de cultura, que reoriente ciertos gastos suntuarios y excesivamente elitistas hacia la cultura para las grandes mayorías; d) Recuperando cuentas publicitarias de fondos estatales que han sido desviadas al multimillonario mercado publicitario nacional que ya supera los 30 mil millones de bolívares al año.

3) DESGUBERNAMENTALIZAR LOS SERVICIOS ESTA-TALES DE RADIO Y TELEVISION. Un nuevo modelo de radiodifusión pública, sustentado en un basamento legal que impida el uso propagandístico del gobierno de turno y que permita la más amplia participación social en su dirección y en su acción. Un organismo público, autónomo, sujeto a normativas sancionadas por el Poder Legislativo (y no por el Ejecutivo), bajo la vigilancia de sectores altamente representativos de la sociedad civil.

4) DEMOCRATIZAR LA CONCESION DE LAS FRECUEN-CIAS DE RADIO Y TELEVISION. Garantizar el derecho que tiene todo ciudadano e institución venezolana (partidos políticos, universidades, asociaciones civiles, confesiones), al acceso y uso de las radiofrecuencias que pertenecen a la Nación.

5) ERRADICAR LOS OLIGOPOLIOS EXISTENTES O EN VIA DE CREARSE EN LOS SECTORES DE LA PRENSA, EL CINE, LA RADIO Y LA TELEVISION. Sólo una medida de esta naturaleza puede garantizar una saludable pluralidad ideológica y cultural, una democracia que madure y quiera sustentarse en opiniones no manipuladas. Ningún grupo privado debe controlar más de una determinada cuota parte del mercado tanto a nivel nacional como estadal, en términos de posesión de medios de comunicaciones de cualquier tipo.

6) FOMENTAR Y CONSOLIDAR LA INDUSTRIA VENE-ZOLANA DEL AUDIOVISUAL Y ESPECIALMENTE LA CI-NEMATOGRAFICA. Esta medida supone multiplicar el exiguo presupuesto que tiene el Fondo de Fomento Cinematográfico, que para este año alcanzará a financiar parcialmente (el 70%) unos 7 largometrajes venezolanos. Asegurar al producto cinematográfico nacional el tiempo de cuota pantalla y su comercialización a nivel internacional. Poner en práctica los acuerdos de integración cinematográfica regional que permitan una circulación del producto latinoamericano. Solicitar al Congreso Nacional la urgente aprobación de la LEY de CINE que espera desde hace 25 años.

Nuestras sugerencias expresan comprobadamente un sentir nacional manifestado por los más diversos sectores, y son viables. Para ello es importante tanto la voluntad política como la participación de todos los venezolanos. La madurez y transparencia de un proceso democrático son posibles en un país que posee comunicaciones pluralistas y públicas.

COMITE POR UNA RADIOTELEVISION DE SERVICO PUBLICO

Antonio Pasquali (Ptc.) María Teresa Boulton José Ignacio Rey, s.j. Eduardo Pozo

Mario Handler Fernando Rodríguez

Elizabeth Safar